1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número __02___

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4148.050.26.1.008-2022

Nombre completo del contratista: Edison López Mosquera

Documento de identificación: 6.167.725 de Buenaventura

Nombre del supervisor: Luz Marina Ocampo Delgado

Organismo: Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de actividades operativas y asistenciales de servicios generales de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
Enero 14 de 2022	Abril 30 de 2022

Modificación(es) al contrato:

Suspensión:

Reanudación:

Cesión:

Terminación anticipada:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($ 6.348.000).

Adición:

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 6.348.000	$ 1.587.000	$ 1.587.000	$ 3.174.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1043815532 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8840444400 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: febrero 10 de 2022 Periodo de pago de la seguridad social: enero de 2022 Nota: El contratista pago con mora de tres (03) día, primer aviso

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizo las siguientes actividades durante el mes de enero así:

- ✓ Brindó apoyo en el mantenimiento de los diferentes espacios del Teatro.
- ✓ Brindó apoyo limpiando y organizando los escenarios, camerinos y baterías sanitarias de la entidad.
- ✓ Verificó diariamente el estado de los baños de la sala principal y Teatrino
- ✓ Verificó diariamente el estado de los camerinos del Teatro y Teatrino.
- ✓ Verificó diariamente el estado de la sala principal.
- ✓ Verificó diariamente el estado del Teatrino.
- ✓ Brindó apoyo en los mantenimientos locativos menores de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal
- ✓ Apoyó el mantenimiento sillas y demás bienes muebles.
- ✓ Realizó limpieza de orden general en el área de parqueadero.
- ✓ Brindó apoyo al área técnica en los diferentes eventos.
- ✓ Limpió y ordenó el cuarto de máquinas, planta eléctrica y terrazas

Link de las evidencias en Google Drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1TgJ1S5C1oyzVx6C__zTrYvAMKb-3Veyt

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



LUZ MARINA OCAMPO DELGADO
C.C.66.993.223 de Cali
Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: febrero 28 de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.